



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 30/5

DECRETO U. DE C. Nº 90 217,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota Nº 90/116; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-075; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- 1º Créase, a contar del 1º de abril de 1990 un puesto de INSTRUCTOR ADJUNTO D.H.12 hrs/sem., ítem 905030 (2186/0-02) en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte.
- 2º Transfórmase, a contar desde el 1º de abril de 1990 el puesto de Profesor Asistente Adjunto D.H.12 hrs/sem. ítem 895003 (2186/L-01) de la misma Facultad en un puesto de PROFESOR ASISTENTE D.E. ítem 905031 (2186/J-12).
- 3º El mayor gasto originado por la presente creación de puesto, será imputado a los Fondos de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcríbase al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de mayo 1990.

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

VPB/SHP/prm.

GALO GIMENEZ MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL (S)